



ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

americanjobcenter AVISO PÚBLICO

REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL OPERADOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

La Junta Local de Desarrollo Laboral La Montaña, informa al público, que se propone contratar los servicios de un Operador para su Centro de Gestión Única (CGU-AJC). Residentes de los municipios de Barranquitas, Cidra, Corozal, Naranjito y Orocuív, en Puerto Rico reciben los servicios del CGU-AJC. El Centro de Gestión Única está ubicado en el municipio de Barranquitas en Puerto Rico.

La selección del Operador del CGU-AJC se lleva a cabo en virtud de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIDA, por sus siglas en inglés), Títulos 20 y 34 del Código de Regulaciones Federales, Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requerimientos de Auditoría para Fondos Federales, la Guía Técnica 15-16 sobre Selección de Operadores para el CGU emitida por el Departamento Federal del Trabajo y la Carta Circular Núm. 02-2017 para la Selección Competitiva de Operadores del CGU.

El Operador puede ser una entidad pública, privada, sin fines de lucro o un Consorcio de entidades, con experiencia y con un historial de éxito que pueda ser corroborado. Los tipos de entidades que pueden ser operadores del CGU-AJC, incluyen:

- a. Institución de educación superior;
b. Agencia de servicios de empleo estatal bajo la Ley Wagner-Peyser en representación de la oficina local de la Agencia;
c. Una organización privada sin fines de lucro (incluyendo organizaciones de base comunitaria);
d. Entidad privada con fines de lucro;
e. Agencia gubernamental;
f. Otra organización interesada que sea capaz de llevar a cabo las obligaciones de un Operador. Ejemplos de ello pueden ser organizaciones de negocios u organizaciones laborales;
g. Escuelas no-tradicionales tales como: escuelas nocturnas, escuelas para adultos o escuelas técnicas.

El proceso de selección del Operador del CGU-AJC se lleva a cabo bajo las premisas de competitividad justa y abierta, así como de transparencia y responsabilidad, desde la fase de planificación hasta el cierre de este.

El Operador del CGU-AJC tiene entre sus funciones, coordinar la provisión de servicios por parte de los socios obligados y de los proveedores de servicios, entre otros.

Copia del Requerimiento para someter Propuestas para la selección del operador, estará disponible de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 4:00 pm en la Oficina de la Junta Local, ubicada en la Carretera 156 Km 17.5, Bd. Honduras, Barranquitas, Puerto Rico y en la siguiente dirección: www.aldimontaña.org También puede ser solicitado mediante llamada telefónica a la señora Edith Baez Nieves al (787) 857-8335.

Toda persona o entidad interesada, puede someter sus Propuestas a la siguiente dirección física: Carretera 156 Km 17.5, Bd. Honduras, Barranquitas, Puerto Rico o puede hacerlo luego por correo postal a la dirección: 3 Calle Barceló Suite 8860, Barranquitas, PR 00794-8418. Los proponentes también podrán presentar su Propuesta vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el requerimiento a: ebaez@aldimontaña.com. La propuesta debe ser entregada, independientemente del método utilizado, en o antes del 30 de julio de 2018, a las 4:00 PM.

Edward Rivera
Presidente
Comité Selección Operador CGU-AJC

Aviso Público subrogado con fondos de la Ley WIDA, para cumplir con el proceso de competitividad requerido en la Ley. Somos un patrono que ofrece igualdad de oportunidad de empleo. No discriminamos por razón de etnicidad, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género. Aviso Público aprobado por el Departamento de Trabajo Federal.



ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

americanjobcenter PUBLIC NOTICE

FOR THE SELECTION OF THE ONE STOP OPERATOR FOR THE LA MONTAÑA LOCAL WORKFORCE DEVELOPMENT AREA

The La Montaña Local Workforce Development Board hereby informs the public of its intention to Operator for their One Stop Center (OSC), in accordance with section 121(d) of the Workforce Incentive Opportunity Act (WIOA), sections 678.600 - 678.630 of the Final Rule (20 CFR), Training and E Guide Letter (TEGL) number 15-16 and the Circular Letter number 02-2012. The municipalities to be the Operator include: Barranquitas, Cidra, Corozal, Naranjito y Orocuív, in Puerto Rico. The One S is in Barranquitas, Puerto Rico.

The entire procurement process must be performed through a procedure that promotes fairness, transparency and responsibility from the planning phase to the closed-out phase.

The Operator can be a single entity or a consortium of entities which must include a minimum of 1 mandate WIDA partners, a public, private, non-profit organization, with experience and a history of it can be corroborated. The following entities can be an Operator for the One Stop Center:

- An Institution of higher education;
An Employment Service State Agency established under the Wagner-Peyser Act;
A private non-profit organization (including community-based organizations);
A Private for-profit entity;
A Government agency;
Another interested organization or entity capable of carrying out the duties of the Operator. Examples of this may be business organizations or labor organizations.
Non-traditional public secondary schools such as: night schools, adult schools or technical.

Among the duties of the OSC Operator there is the coordination of services from the required partner providers.

Copies of the Requirement for the Submission of Proposals for the OSC Operator, will be available from Friday, 8:00 am to 4:00 pm, at the office of the Local Board. It can also be found on the web: www.aldimontaña.org. Additionally, can be requested calling Edith Baez Nieves at (787) 857-8335.

Any interested person or entity may submit their proposals at the following address: Highway 156 Bd. Honduras, Barranquitas, Puerto Rico or to the postal address: 3 Calle Barceló Suite 8860, Barranquitas, Puerto Rico, 00794-8418. Proponents will also be able to submit their proposals to the guidelines established in the Requirement, by e-mail at: ebaez@aldimontaña.com. The proposal must be delivered, regardless of the method used, in or before the July 30, 2018 at 4:00 PM.

Edward Rivera
One Stop Operator Selection

Public notice paid with funds from the WIOA law, to comply with the process of competitiveness required in the law. We are a patron who offers equal opportunity for employment. We do not discriminate based on color, sex, birth, origin or social status, or political or religious ideas, sexual orientation and gender. Public notice approved by the Federal Department of Labor.